

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2016

Entidad Local: (1200) v.1.1-10.34.251.105

F.4.1 Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas

Comunico los estados financieros iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, **E. M. Vivienda de Jerez S.A. (EMUVJESA)**, clasificada como *sociedad no financiera*, para el ejercicio 2016.

Así mismo comunico el Informe de Evaluación de la estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, que supone que esta entidad tiene:

(Marque la opción que proceda)

- Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas
 Desequilibrio financiero por tener previsto incurrir en pérdidas

en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

Equilibrio financiero por terminar el ejercicio con resultado positivo de 653.524,87 €